



**ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS  
IES RAMIRO DE MAEZTU**

C/. Serrano, 127 – 28006 Madrid

Telf. 914117336

[info@ampaiesramirodemaeztu.org](mailto:info@ampaiesramirodemaeztu.org)

<https://ampaiesramirodemaeztu.org/>

# **REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DEL IES RAMIRO DE MAEZTU DE MADRID**

## **Capítulo I: DISPOSICIONES GENERALES**

**Art. 1.** - El presente Reglamento de Régimen Interior tiene como objetivo dotar al AMPA del IES RAMIRO DE MAEZTU de unas reglas que faciliten su funcionamiento interno.

**Art. 2.** - El presente Reglamento se rige por los Estatutos de la Asociación y sirve de complemento a los mismos.

## **Capítulo II: SOCIOS DEL AMPA**

**Art. 3.** - Tendrán la condición de socio o socia del AMPA todas las personas que cumplan las condiciones recogidas en el Capítulo V de los Estatutos, Art. 22: *podrán pertenecer a la Asociación todos los padres, tutores o representantes legales de los alumnos matriculados en el centro, siempre que lo soliciten por escrito, acepten expresamente los Estatutos y abonen las cuotas que se establezcan.*

**Art. 4.** - La condición de asociado se reconoce por familia con independencia del número de hijos matriculados en el centro, siempre que se cumplan los requisitos estipulados en los Estatutos de la Asociación y se esté al corriente de pago de la cuota de socio.

Dentro de la Asociación se establecen dos CUOTAS diferentes:



**ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS  
IES RAMIRO DE MAEZTU**

C/. Serrano, 127 – 28006 Madrid

Telf. 914117336

[info@ampaiesramirodemaetztu.org](mailto:info@ampaiesramirodemaetztu.org)

<https://ampaiesramirodemaetztu.org/>

- a) **CUOTA ordinaria** a la que estarán sujeta todos los padres, madres, tutores o representantes legales de los alumnos matriculados en el centro, cuyo importe deberá aprobar anualmente la Asamblea General. La cuota ordinaria se abonará por familia aún cuando tengan más de un alumno matriculado en el centro en los términos recogidos en el artículo 16 a) de este Reglamento.
  
- b) **CUOTA BI** (Bachillerato Internacional) a la que estarán sujeta los padres, madres, tutores o representantes legales de los alumnos matriculados en el centro en Bachillerato Internacional, cuyo importe deberá aprobar anualmente la Asamblea General, teniendo en cuenta la propuesta de la Comisión Económica del Bachillerato Internacional, que estará integrada por el/la Director/a del Centro, el/la Secretario/a, el/la Coordinador/a del Bachillerato Internacional, madres y/o padres de alumnos de Bachillerato Internacional y el/la Presidente/a del AMPA. La cuota de Bachillerato Internacional será abonada por cada alumno matriculado en Bachillerato Internacional. La cuota BI integra la cuota ordinaria.

El cobro de la cuota ordinaria se realiza al asociado mediante domiciliación del recibo mientras que la cuota BI se abona mediante ingreso o transferencia bancaria por el asociado en la cuenta del AMPA IES Ramiro de Maeztu.

Una familia asociada con varios alumnos matriculados en el centro solo abonará la CUOTA BI cuando al menos uno esté matriculado en Bachillerato Internacional, y tantas cuotas BI como alumnos tenga matriculados en Bachillerato internacional conforme al artículo 4 b) anterior; si bien, en este último caso, el AMPA reintegrará a la familia el importe que corresponda a la cuota ordinaria que exceda de una, de manera que cada familia con independencia de los alumnos matriculados en el centro y del tipo de bachillerato no abone más de una cuota ordinaria.

**Art. 5.** - Los asociados se comprometen por el hecho de serlo a respetar y cumplir con lo establecido en este Reglamento y en los Estatutos. Como socios de pleno derecho tienen todos los derechos y deberes que marcan los Estatutos y la reglamentación de asociaciones vigente.

**Art. 6.** - El pago de la cuota se realiza mediante domiciliación en cuenta bancaria de la familia asociada, dándole derecho a la asistencia y voto en las Asambleas y demás



**ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS  
IES RAMIRO DE MAEZTU**

C/. Serrano, 127 – 28006 Madrid

Telf. 914117336

[info@ampaiesramirodemaetztu.org](mailto:info@ampaiesramirodemaetztu.org)

<https://ampaiesramirodemaetztu.org/>

convocatorias del AMPA. En el recibo debe figurar el nombre y apellidos del asociado o la asociada, teniendo como validez un curso escolar.

**Art. 7.** - Será obligación del socio o socia comunicar los cambios producidos en los datos reflejados en el formulario de inscripción del AMPA, así como la eventual baja en la condición de asociado. Mientras no se indique lo contrario, al inicio del curso escolar la renovación de la condición de asociado se hará de forma automática y se procederá al cobro de la cuota pertinente.

### **Capítulo III: OFICINA DEL AMPA**

**Art. 8.** - La dirección del IES RAMIRO DE MAEZTU cede al AMPA el uso de un local para el desarrollo de las funciones que le son propias y que se encuentra ubicado en el edificio de bachillerato, planta baja, así como para la atención al público.

**Art. 9.** – Para la gestión y atención de la oficina del AMPA y de su actividad se contratan los servicios en régimen laboral de una administrativa. El horario de atención al público de la oficina es de 10.00 a 14.00 h de la mañana de lunes a viernes.

### **Capítulo IV: JUNTA DIRECTIVA**

**Art. 10.** - Realiza, además de las consignadas en los Estatutos, las siguientes funciones específicas:

- a) Informar y asesorar a los padres, madres y tutores legales de las actividades propias del AMPA de forma individual y colectiva y en todo aquello que concierne a sus hijas e hijos.
- b) Promover el ejercicio de los derechos y deberes de los padres, madres y tutores en el entorno escolar.



**ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS  
IES RAMIRO DE MAEZTU**

C/. Serrano, 127 – 28006 Madrid

Telf. 914117336

[info@ampaiesramirodemaetztu.org](mailto:info@ampaiesramirodemaetztu.org)

<https://ampaiesramirodemaetztu.org/>

- c) Apoyar al alumnado y a los familiares con necesidades educativas específicas y/o necesidades sociales.
  
- d) Colaborar con el profesorado y el alumnado en el buen funcionamiento del centro.
  
- e) Realizar y llevar al día el listado de actividades extraescolares. Apoyar el desarrollo de las mismas durante el curso escolar.
  
- f) Mantener activa y actualizada la página web de la Asociación.
  
- g) Registrar altas y bajas de socios y de las actividades.
  
- h) Recoger y dar el cauce adecuado a las quejas y opiniones de los padres/madres/tutores.
  
- i) Elaborar, cumplir y hacer cumplir el reglamento que regule las actividades extraescolares y servicios organizados por la Asociación.

**Art. 11.** - La Junta Directiva del AMPA es responsable de custodiar, mantener y llevar al día los Libros de Actas, Libros de Cuentas, Libros de Socios, sello oficial de la Asociación y cuantos elementos le atribuyen los Estatutos.

**Art. 12.** - Los archivos de la Asociación son responsabilidad del secretario/a y podrán ser consultados por cualquier componente de la Asociación, exceptuando la documentación de carácter privado y todo aquello que pueda atentar contra los derechos a la protección de datos de carácter personal.

**Art. 13.** - Según los Estatutos de la Asociación, Capítulo IV, Artículo 12, la composición de la Junta Directiva será la siguiente: Presidente/a - Vicepresidente/a Secretario/a - Tesorero/a. Además, la Junta Directiva electa establecerá las vocalías que estime oportuno para la correcta gestión y organización de las actividades que le son propias.

**Art. 14.** – En caso de cese, ausencia o enfermedad de algún miembro de la Junta Directiva, podrá ser suplido provisionalmente por otro de los componentes de ésta, previa designación por mayoría de sus miembros, salvo en el caso del presidente/a que será sustituido por el vicepresidente/a conforme regulan los Estatutos.

Se convocarán nuevas elecciones si dimite el 50% o más de la Junta Directiva.



**ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS  
IES RAMIRO DE MAEZTU**

C/. Serrano, 127 – 28006 Madrid

Telf. 914117336

[info@ampaiesramirodemaetztu.org](mailto:info@ampaiesramirodemaetztu.org)

<https://ampaiesramirodemaetztu.org/>

**Art. 15.** - Las reuniones de la Junta Directiva se realizarán al menos una vez al mes salvo causa justificada en los términos recogidos en los Estatutos del AMPA, y con la periodicidad necesaria para mantener las cuentas al día y coordinar todas las funciones y gestiones que necesita llevar a cabo la Asociación.

### **Capítulo V: GESTIÓN ECONÓMICA**

**Art. 16.-** Los recursos económicos previstos para el desarrollo de los fines y actividades de la Asociación serán los siguientes:

**a) Las cuotas ordinarias, periódicas o extraordinarias.** Su importe será fijado por la Asamblea General ordinaria siendo el mismo importe con independencia del número de hijos que tuvieran matriculados en el IES salvo lo dispuesto en el apartado b) siguiente. La cuota ordinaria se abonará, salvo que otra cosa se dispusiera en Asamblea General, en un solo pago anual, mediante facturación bancaria, durante el primer trimestre del curso escolar.

**b) Las cuotas BI (Bachillerato Internacional).** Su importe y forma de pago será fijado por la Asamblea General extraordinaria y cubrirá los gastos del Bachillerato Internacional que se enumeraran seguidamente, debiendo abonar dicha cuota por cada hijo matriculado en Bachillerato Internacional en el centro:

**b) 1.** Tasas por alumno, tasas de matrícula, tasas de examen (específicas por convocatoria de Nivel Superior o Medio) y tasa por monografía y Teoría del Conocimiento.

**b) 2.** Gastos de servicios adicionales de la OBI: consultas e informes de resultados por asignatura y alumno, solicitud de códigos PIN para el acceso de los alumnos a la carga de trabajos y a los resultados de exámenes en Internet, y expedición del Diploma o Certificado.

**b) 3.** Gastos de envío de exámenes.

**b) 4.** Participación en cursos de formación para el profesorado de BI.



**ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS  
IES RAMIRO DE MAEZTU**

C/. Serrano, 127 – 28006 Madrid

Telf. 914117336

[info@ampaiesramirodemaeltu.org](mailto:info@ampaiesramirodemaeltu.org)

<https://ampaiesramirodemaeltu.org/>

**b) 5.** Publicaciones y material didáctico que ofrece la OBI para las asignaturas del Bachillerato Internacional: guías, exámenes, etc.

**b) 6.** Libros y material didáctico específico para profesores y para consulta en biblioteca.

**b) 7.** Material de apoyo para la realización de monografías, ensayos experimentales y actividades CAS.

**b) 8.** Gastos administrativos, de gestión y apoyos externos derivados de las actividades del Bachillerato Internacional.

**b) 9.** Gastos de suministros.

**b) 10.** Organización de la fiesta de entrega de Diplomas, conferencias, etc.

**b) 11.** Provisión del importe de la cuota ordinaria; en caso de que el asociado tenga más de un hijo matriculado en Bachillerato Internacional solo se abonará una cuota ordinaria por familia, no por hijo.

**b) 12.** No están incluidas las posibles tasas por reclamación, por cambio de opción de asignatura o de monografía.

**b) 13.** Otros gastos que deberán aprobarse en Asamblea General extraordinaria.

**c)** Las subvenciones, legados o herencias que pudiera recibir de forma legal por parte de los asociados o de terceras personas.

**d)** Cualquier otro recurso lícito.

**Art. 17.** - Para la autorización de cualquier compra que no sea un gasto menor, deberán solicitarse, al menos, dos presupuestos y la factura abonada deberá corresponder con el presupuesto finalmente aprobado para esa compra. Ambos justificantes — presupuesto y factura— se archivarán conjuntamente.

**Art. 18.** - A los efectos de la norma anterior y de todo lo que atañe a la gestión económica será considerado gasto menor todo aquel que no supere los 100,00 €. En estos casos, bastará contar con el visto bueno de la/el presidenta/e y de la/el tesorera/o.



**ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS  
IES RAMIRO DE MAEZTU**

C/. Serrano, 127 – 28006 Madrid

Telf. 914117336

[info@ampaiesramirodemaeltu.org](mailto:info@ampaiesramirodemaeltu.org)

<https://ampaiesramirodemaeltu.org/>

**Art. 19.** - Cualquier gasto o transacción económica de cualquier índole que no sea un gasto menor deberá ser aprobado o autorizado en reunión de la Junta Directiva.

**Art. 20.** - Para gastos muy elevados será necesaria la aprobación de los mismos en Asamblea General, según la cuantía y las condiciones que se especifiquen en los Estatutos.

**Art. 21.** - Se habrá de aprobar en Junta Directiva cualquier cambio de cuentas, entidades bancarias, etc.

**Art. 22.** - Los talones y cheques que se expidan deberán ser firmados al menos por dos componentes de la Junta Directiva de los que figuren como firmas autorizadas en la cuenta o cuentas de la Asociación. Así mismo, los pagos mediante transferencia bancaria deberán llevar la firma al menos de dos componentes de la Junta Directiva.

### **Capítulo VI: ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**

**Art. 23.- Objetivo de las actividades-** Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para el alumnado y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa. Las actividades extraescolares tienen como finalidad completar la educación académica y contribuir a la formación integral de los alumnos/as. Serán, por tanto, un instrumento para potenciar valores y actitudes necesarios para la convivencia: tolerancia, solidaridad, responsabilidad, ... La asignación de actividades se realizará de forma ecuaníme, fomentado en la medida de lo posible la igualdad de oportunidades.

**Art. 24.- Oferta de actividades extraescolares-** Los socios podrán realizar las sugerencias de actividades a realizar en la Asamblea General ordinaria que se celebra en el primer trimestre. La Junta Directiva del AMPA contactará con las empresas, asociaciones o entes que puedan realizar dichas actividades en las instalaciones del centro y elaborará la oferta de actividades extraescolares.

**Ar. 25.- Inscripción alumnos-** No está permitida la inscripción en las actividades extraescolares de alumnos no matriculados en el IES RAMIRO DE MAEZTU.



**ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS  
IES RAMIRO DE MAEZTU**

C/. Serrano, 127 – 28006 Madrid

Telf. 914117336

[info@ampaiesramirodemaeztu.org](mailto:info@ampaiesramirodemaeztu.org)

<https://ampaiesramirodemaeztu.org/>

Tendrán preferencia en la inscripción hasta el límite de plazas los alumnos de familias asociadas al AMPA con respecto a los no asociados.

**Art. 26.- Constitución de los grupos-** En aquellas actividades que dispongan de varios grupos en el mismo horario, los participantes se distribuirán atendiendo a la edad, de forma que los grupos que se formen tendrán una edad homogénea. Excepcionalmente y con autorización de la Junta Directiva del AMPA, cuando las edades de los participantes no permitan esta distribución, se podrán aplicar otros criterios complementarios. Se tendrá en cuenta para la formación de grupos, el nivel de los participantes para desarrollar la actividad en las que esto sea un condicionante (ingles, karate...) para el correcto desarrollo de la misma.

**Art.27.- Cobro de las actividades-** El cobro de las actividades se realizará como norma general a través de recibo domiciliado con carácter mensual del 1 al 5 de cada mes; cuando la actividad tenga una sola cuota de carácter anual, el pago se realizará mediante ingreso por la familia asociada. Los pagos que se realicen mediante una sola cuota anual no se devolverán una vez transcurrido el primer mes de actividad.

Las devoluciones de recibos domiciliados mensuales serán cobradas con gastos bancarios incluidos.

Los socios del AMPA se verán beneficiados en las cuotas de todas las actividades y servicios gestionados por el AMPA, por lo que la cuota a abonar mensualmente o bien anualmente en las actividades extraescolares no será la misma para socios y para no socios.

**Art.28.- Baja en las actividades-** Las bajas se tramitarán por escrito en el AMPA o al coordinador de extraescolares como máximo el día 25 de cada mes. El impago de las mensualidades correspondientes dará lugar a la baja del alumno/a en la actividad, cediendo su plaza al siguiente alumno/a en lista de espera.

**Art.29.- Desarrollo de las actividades-** El fin de las actividades extraescolares es dar a los alumnos una formación complementaria. No se trata de un pasatiempo. Si algún alumno/a altera el ritmo normal de la clase, de forma grave y reiterada (peleas, insultos, amenazas, faltas de respeto, etc.), AMPA expulsará al alumno/a de la actividad y su plaza será ocupada por el siguiente alumno/a en lista de espera.

El procedimiento a este respecto es el siguiente: dos amonestaciones verbales y una amonestación por escrito. El siguiente paso será la expulsión del alumno/a. El AMPA





**ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS  
IES RAMIRO DE MAEZTU**

C/. Serrano, 127 – 28006 Madrid

Telf. 914117336

[info@ampaiesramirodemaetztu.org](mailto:info@ampaiesramirodemaetztu.org)

<https://ampaiesramirodemaetztu.org/>

podrá expulsar o sancionar a cualquier alumno/a por conducta incorrecta, por desprestigiar a la Asociación con hechos o palabras que perturben gravemente los actos organizados por la misma y la normal convivencia entre los participantes, así como a las familias, monitores, empresas, asociaciones o entes involucrados.

La asistencia a cada actividad por parte de cada alumno/a, una vez inscrito/a en la misma, es obligatoria (excepto días puntuales, avisando los padres y/o madres con antelación).

Pasado un mes de ausencias sin justificar, la Junta Directiva del AMPA se pondrá en contacto con el/la alumno/a para conocer el motivo de las ausencias. Si no existe motivo, se propondrá causar baja en la actividad para poder dar oportunidad a más alumnos que estén en lista de espera.

El AMPA realizará un seguimiento de las actividades extraescolares pudiendo acceder de manera aleatoria a cualquiera de éstas en todo momento para evaluar los contenidos y a los monitores y que todo vaya según los convenios firmados con todas y cada una de las empresas, asociaciones o entes contratados. Además, al finalizar el curso escolar la Junta Directiva del AMPA evaluará todas y cada una de las actividades, empresas, asociaciones o entes contratadas para decidir la conveniencia de su continuidad el curso siguiente.

Algunas actividades extraescolares pueden tener gastos de financiación que serían asumidos por el AMPA si así se aprobara por la Junta Directiva, previa presentación de los debidos presupuestos.

## **Capítulo VII: ACTIVIDADES CULTURALES ORGANIZADAS POR EL AMPA**

El AMPA, en colaboración con el Departamento de Dibujo, organiza el Concurso de Dibujo al Aire Libre y el tradicional Concurso y Exposición de Tarjetas Navideñas, en diciembre. Organiza la Feria del Libro, en abril. Los fondos recaudados en la Feria del Libro se donan al Departamento de Lengua y Literatura para la renovación del fondo de libros de la Biblioteca del IES.

Participa en el Acto de Graduación de los alumnos de segundo de bachillerato, con entrega de orlas conmemorativas y obsequios, la organización de las sesiones



**ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS  
IES RAMIRO DE MAEZTU**

C/. Serrano, 127 – 28006 Madrid

Telf. 914117336

[info@ampaiesramirodemaeltu.org](mailto:info@ampaiesramirodemaeltu.org)

<https://ampaiesramirodemaeltu.org/>

fotográficas, retransmisión in streaming del evento (cuando proceda) y la adquisición de las becas de graduación para el alumnado. Colabora también con una aportación económica en la confección del Anuario que preparan los alumnos de bachillerato.

Desde el AMPA se viene organizando un equipo de voluntarios entre familias asociadas y profesores eméritos del Instituto que se hacen cargo de la apertura de la Biblioteca en horario de tarde, para el uso de alumnos/as y profesores en las tareas de estudio, consulta en sala, préstamo y devolución, atención al usuario y utilización de ordenadores. Así como la decoración de la sala de lectura en distintos momentos del año (Navidad, Halloween, etc.), y la organización de exposiciones temporales en distintas épocas del año (Día de la Mujer, Premio Nóbel de Literatura, Homenajes, etc.)

Desde el AMPA se realiza la catalogación de los libros del centro y el mantenimiento del Programa de Gestión Bibliotecaria AbiesWeb3.0

El AMPA organiza Charlas-Coloquio para las familias sobre prevención de problemas en la adolescencia, conferencias sobre los peligros de internet, orientación vocacional, etc. Algunos de estos proyectos se desarrollan en horario lectivo en las horas de tutoría.

## **Capítulo VIII: GESTIÓN DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL (BI)**

### **Art. 30.- Gestión administrativa del Bachillerato Internacional**

Desde el AMPA se gestiona administrativamente el Bachillerato Internacional y se colabora con el departamento que organiza las actividades CAS de los alumnos del Bachillerato Internacional.

### **Art. 31.- Comisión económica del Bachillerato Internacional**

Para la gestión económica del BI se reúne periódicamente una Comisión económica formada por el director y la secretaria del centro, la coordinadora del BI, la presidencia del AMPA o una persona designada por ella y una representación de los padres de los alumnos de Bachillerato Internacional.



**ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS  
IES RAMIRO DE MAEZTU**

C/. Serrano, 127 – 28006 Madrid

Telf. 914117336

[info@ampaiesramirodemaztu.org](mailto:info@ampaiesramirodemaztu.org)

<https://ampaiesramirodemaztu.org/>

**Capítulo IX: COLABORACIÓN DEL AMPA EN LAS ACTIVIDADES Y TALLERES  
OFRECIDOS POR EL IES RAMIRO DE MAEZTU**

**Art. 32.-** El AMPA regala una agenda escolar personalizada para el IES, a todos los alumnos/as del Centro. Esta agenda es de uso obligatorio para los alumnos de la ESO y es un vehículo de comunicación entre padres y profesores. La portada de la agenda se confecciona con la publicación del dibujo que ha obtenido el primer premio del concurso que se organiza en el IES para la portada de la agenda.

**Art.33.-** El AMPA gestiona el alquiler de taquillas escolares para los alumnos de Bachillerato de Artes. Las taquillas están a precio de coste para los alumnos asociados. También pone a disposición de los alumnos una fotocopiadora instalada en la planta baja del edificio de bachillerato.

**Art. 34.-** La Asociación de Madres y Padres colabora con el centro difundiendo entre sus asociados las actividades extraescolares que el centro oferta gratuitamente a todos los alumnos, y en muchas de ellas colabora financiando los materiales y los premios:

Taller de Vídeo, Taller de Poesía, Grupo Sin Fronteras, Coro de alumnos/as, Taller de Arte, Taller de Debate Político, Taller de Conjunto Instrumental, Taller de Programación, Taller ECOModa, Taller de chino y caligrafía china, Taller de digitalización de documentos, Talleres literarios y de poesía, etc., y financiando los Talleres de Telecomunicaciones y Astronomía.

**Art. 35.-** El AMPA colabora con la difusión de campañas de ayuda humanitaria que lleva a cabo el Grupo Sin Fronteras del IES.

**Art. 36.-** Se colabora económicamente con el centro en las representaciones teatrales que se organizan.

**Art. 37.-** El AMPA financia las Tarjetas Regalo con las que se premia a los alumnos/as que ganan los diferentes concursos del IES: Premios del “Aula Magariños”, Certamen de Matemáticas, Premios del Concurso Literario y Premios de los Concurso de Dibujo: diseño de Tarjetas navideñas y Concurso de Dibujo al aire libre, así como los premios del concurso de elaboración de modelos celulares, del departamento de Biología.



**ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS  
IES RAMIRO DE MAEZTU**

C/. Serrano, 127 – 28006 Madrid

Telf. 914117336

[info@ampaiesramirodemaztu.org](mailto:info@ampaiesramirodemaztu.org)

<https://ampaiesramirodemaztu.org/>

**Art.38-** El AMPA informa a los asociados sobre el programa de las Competiciones Deportivas organizadas por la Comunidad de Madrid. Así como la difusión de información que nos envía el Club Estudiantes.

**Art.39.-** Desde la oficina del AMPA se gestiona el trabajo administrativo en la organización de los Intercambios Culturales que se realizan durante el curso con colegios extranjeros.

**Art.40.-** Desde el AMPA se organiza, en colaboración con el Centro, el Viaje de Estudios al extranjero que realizan los alumnos/as de 1º de bachillerato acompañados por profesores del Instituto.